



C
síndico y aceptado por la mayoría y firman la mencionada sesión.

Pasando al objeto de la sesión, por el Sr. Presidente se me manifestó dese lectu-
ra a la comunicación del Sr. Delegado de
Hacienda de la provincia su fecha 9 de
los corrientes por la que se sirve nombrar
la comisión comprobadora de la riqueza
pública rústica y pecuaria de este término
municipal y las servitidas por el Jefe de
la Comprobación, expresando queda con-
stituida dicha Comisión y haciendo varias
prevenciones para su mejor desempeño
y el Ayuntamiento en su consecuencia
acordó se les dió el debido cumplimiento
designando al Concejal D. Agustín Laro
y Lopez para acompañar a la Comisión
en representación del Ayuntamiento
nombrando a D. Esteban García Sánchez
como perito teórico y que se cite a las
Juntas pericial y de amillaramientos
a fin de que designen cada una de
su seno un individuo que los represente

